



CÓDIGO ÉTICO

Cosiendo el paro



Índice

01

Introducción

02

Ámbito de
aplicación

03

Misión, Visión y
Valores

04

Principios éticos

05

Principios de buen
gobierno

06

Cumplimiento y
vigencia

Introducción

Cosiendo el Paro es una asociación independiente sin ánimo de lucro que tiene como objetivo paliar las dificultades de integración social y laboral de las personas en situación de exclusión, pérdida de libertad o vulnerabilidad por otras causas mediante el apoyo, desarrollo y promoción de actividades de aprendizaje de técnicas textiles: diseño, patronaje, corte, confección, punto...etc.

Somos una asociación que cuenta con un equipo de profesionales y personas voluntarias que conjuntamente tienen el objetivo de conseguir los objetivos expuestos. Nuestros órganos de decisión están formados por las personas que colaboran o integran la asociación e incluye, en algunas cuestiones que directamente les afectan, a aquellas personas sobre las que Cosiendo el Paro desarrolla sus actividades. En Cosiendo el Paro configuramos la participación de todas las personas implicadas a través de los órganos: Órgano de Gobierno. Mediante las Asambleas de personas asociadas y las Juntas Directivas

Órgano de toma de Decisiones. Mediante reuniones en asambleas generales o de junta de gobierno.

Nos financiamos con recursos que nosotras mismas generamos, con recursos de particulares y con ayudas que solicitamos a entidades privadas.

Desde el principio de nuestra actividad, Cosiendo el Paro, ha adquirido compromisos en la transparencia de la gestión de nuestros recursos, en nuestros órganos de gobierno, en las dinámicas de colaboración con el voluntariado y entidades con las que colaboramos y participamos cuidando siempre la confianza, el respeto mutuo y los compromisos éticos adquiridos.



Ámbito de aplicación

Las personas destinatarias de este Código Ético y de Buen Gobierno son las personas que integran todos los órganos de gobierno, los grupos de trabajo, el personal contratado, el voluntariado, las personas participantes, etc. Es decir, todos los grupos y personas que representan a la Asociación, tanto en ámbito de trabajo cotidiano en los centros y servicios propios, como en eventos y jornadas, en la redacción de informes, en la manifestación de posicionamientos políticos, o al participar de un modo permanente o transitorio en organismos públicos o privados, siempre en representación de la Asociación.

Misión, visión y Valores

Misión

Proporcionar actividad creando hábito de trabajo para paliar las desastrosas consecuencias del paro en las personas.

Car apoyo, potenciar y promover actividades a través de diferentes técnicas textiles.

Crear belleza con una marca: Zapatelas, como estrategia de financiación independiente y así convertir en eficientes las actividades.

Estas actividades aportan conocimiento de uno mismo, reconocimiento social y remuneración económica.

Visión

Planteamos recursos específicos para determinados perfiles de personas con dificultades, bien sea por pérdida de libertad o en libertad, en el acceso al empleo.

Acompañar en un re aprendizaje de la convivencia y el trabajo, ofreciendo un lugar físico y grupal, un hueco en un lugar común. Creemos en una integración respetuosa reconociendo las capacidades de cada persona.

Valores

CONFIANZA: Crear, dar y recibir confianza de forma recíproca

RESPECTO: Consideración, dignidad y respeto hacia todas las personas

RESPONSABILIDAD: Compromiso como base de nuestro trabajo

ACEPTACIÓN: Partir de la situación en la que se vive con humildad para mejorar e integrarse.

HONESTIDAD: Valor base que dirige nuestra forma de actuar

Principios éticos

01

Todas las integrantes de Cosiendo el paro deben respetar los estándares éticos y de respeto

Integridad y respeto a la Asociación

02

Responsabilidad, servicio y conciencia pública

03

Cooperación mas allá de límites políticos, religiosos, culturales, raciales y éticos.

04

Respetar todos los derechos humanos.

05

Transparencia y responsabilidad en la gestión y aplicación de cualquiera de los estatutos o programas



Principios de buen gobierno

CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD, POLÍTICAS Y NORMAS INTERNAS

Todas las personas relacionadas con Cosiendo el Paro deben conocer y cumplir el marco normativo en el que deben desarrollar su actuación. Es su responsabilidad cualquier actuación contraria a la legalidad, al Plan de Igualdad y a todas las normas reguladoras de las actividades de Cosiendo el Paro, definidas principalmente por los Estatutos, Reglamento de Toma de Decisiones, o en el presente Código Ético y de Buen Gobierno.

Entorno laboral seguro, eficiente y responsable:

En Cosiendo el Paro, en lo que respecta a los procesos de gestión y desarrollo del personal laboral y voluntarios, las decisiones tomadas se basarán en la idoneidad de los perfiles objetivo y los perfiles de los profesionales y voluntarios y en consideraciones vinculadas a los méritos.

Cosiendo el Paro dispone y se compromete al cumplimiento de su Plan de Igualdad que incluye el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y promueve activamente la no discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo.

El personal laboral de Cosiendo el Paro debe comprometerse mediante la firma del presente Código Ético al cumplimiento de los valores, compromisos y principios de la Asociación. Por la inobservancia o incumplimiento del Código Ético desde Cosiendo el Paro se podrán aplicar las medidas disciplinarias que considere necesarias basadas en el Convenio Colectivo y el Estatuto de los Trabajadores.



Uso racional y adecuado de los medios materiales y humanos: Cosiendo el Paro pone a disposición de las personas vinculadas a la Asociación, los recursos materiales, técnicos y tecnológicos necesarios para el desempeño de su actividad. Todas las personas deben salvaguardar, proteger y dar el uso adecuado a los recursos e instalaciones propiedad de Cosiendo el Paro. La información contenida en formatos electrónicos o en papel se considera propiedad de Cosiendo el Paro. Respecto a dicha información, las personas vinculadas a este Código Ético y de Buen Gobierno respetaran siempre la normativa de protección de datos, y no deben utilizarla para vulnerar derechos, infringir la legislación vigente, ni el contenido del presente Código Ético y de Buen Gobierno, o de cualquier modo afectar a la buena imagen, honor y reputación de Cosiendo el Paro.





Prevención de conflicto de intereses, sobornos o corrupción

La relación entre las personas vinculadas a este Código Ético y de Buen Gobierno debe basarse en la lealtad que nace de unos intereses comunes.

Durante el desempeño de sus responsabilidades y funciones en Cosiendo el Paro, estas personas deben actuar con lealtad, atendiendo a la defensa de los intereses de la Asociación y evitando situaciones que puedan dar lugar a conflictos entre sus intereses personales y los de Cosiendo el Paro que puedan interferir en el total cumplimiento de sus deberes y responsabilidades profesionales.

Cosiendo el Paro no tolerará cualquier forma de lucro personal o de familiares o amigos por las actividades desarrolladas en la Asociación. Igualmente, el personal vinculado a este Código Ético y de Buen Gobierno no debe aceptar regalos de terceros que puedan comprometer su actuación o crear algún tipo de conflicto de interés.

Las relaciones de Cosiendo el Paro y todos sus empleados con las Administraciones y cualquier entidad de índole pública y privada serán basadas en la confianza, independencia y la colaboración y actuarán con honradez, honestidad e integridad, asegurando la veracidad de las declaraciones y memorias de actividad que presentamos ante ellas.

Cosiendo el Paro no tolera la realización de prácticas no éticas para la obtención de algún beneficio para la Asociación o para las personas vinculadas a este Código Ético y de Buen Gobierno.

CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA

El conocimiento y cumplimiento de este Código Ético y de Buen Gobierno es un deber esencial e ineludible para todas las partes vinculadas al mismo.

El Código Ético y de Buen Gobierno se comunicará y difundirá entre todos los miembros que forman parte de Cosiendo el Paro para su conocimiento.

Los miembros vinculados a este Código Ético deberán adherirse al mismo mediante la firma documento de compromiso de cumplimiento.

Cosiendo el Paro ejercerá las medidas legales o disciplinarias que considere adecuadas, de acuerdo con la legislación vigente, estatuto de los trabajadores, convenio colectivo y normas internas de la Asociación, para evitar el incumplimiento del presente Código Ético y de Buen Gobierno.

El presente Código Ético y de Buen gobierno entrará en vigor el día 1 de junio de 2021, fecha de su aprobación por el Órgano de Gobierno de Cosiendo el Paro, y permanecerá vigente mientras el citado Órgano no apruebe su actualización, revisión o derogación.

El Código se revisará y actualizará con una periodicidad de dos años de acuerdo con las incidencias o situaciones producidas durante ese periodo de tiempo y siempre que se produzca algún cambio normativo que le pudiera afectar.